



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Administración

Acuerdo plenario sobre dedicación exclusiva de la Alcaldía del Ayuntamiento de Colomera.

Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Colomera de fecha 26/06/2025, por el que se reconoce el desempeño de las funciones de Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva.

En fecha 26/06/2025 este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, acordó determinar:

1º Que el cargo de Alcaldía realice sus funciones en régimen de exclusividad.

2º Establecer a favor del Sr. Alcalde, que desempeña su cargo en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan: La cantidad de 37.085,42 euros anuales de sueldo bruto más seguridad social (con el incremento líquido de la retribución anual del IPC correspondiente a la cantidad anual que por el mismo concepto venía percibiendo el anterior Alcalde menos 3.000 euros anuales).

Se percibirá en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que por ello correspondan.

En Colomera, a 17 de julio de 2025.

Firmado por: El Alcalde D. Eduardo Martín Quesada